

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

ACTA Nº 18 -2024/25 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 2 de Abril de 2025, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

INFANTIL MASCULINO

2.-PARTIDO

UTEBO ALMOGAVAR	BM MONCAYO A	29/03/2024	11:30	PDM RIO EBRO	28-34
--------------------	--------------	------------	-------	--------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones dentro del plazo reglamentario, el Comité **ACUERDA**:

SANCIONAR al Auxiliar D. Santiago MONTAÑES BERGES del equipo BM MONCAYO A con SUSPENSION DE DOS (2) ENCUENTROS de competición oficial en aplicación de lo dispuesto en la Norma 20^a.4.1, de las Bases Generales que regulan los XLII Juegos Escolares por adoptar un comportamiento inadecuado y desconsiderado para con los árbitros del encuentro.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20^a.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden PIC/673/2024 de 14 de Junio de 2024 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLII Juegos Deportivos en Edad Escolar.



COMITE DE COMPETICIONY DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia SECRETARIO DEL COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

V° B° EL PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPETICION FARBM